



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "SIMÓN BOLÍVAR", S. C.

Acuerdos de autorización: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: ES013/2002, ES060/2006;
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ES/009/2011.

CCT. 30PNL0012I

CIE 30NSU0417F



A las personas que estén por concluir o hayan concluido el bachillerato y que deseen ingresar a la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR** o a la **LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA** se les

CONVOCA

A presentar el **INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO** que se efectuará el día **16 DE JUNIO a las 9:00 HRS. DEL AÑO EN CURSO** conforme a las siguientes especificaciones:

REQUISITOS PARA OBTENER EL NÚMERO DE FICHA

- Deberá enviar lo siguiente:
 - Fotografía reciente, en formato JPEG (jpg,o jpeg), con un peso no mayor a 2MB
 - Constancia de la Clave única de Registro de Población (CURP), en formato PDF, descargada desde <https://www.gob.mx/curp/>.
 - Comprobante de pago de arancel, por un monto total de \$963.00. (novecientos seseta y tres pesos 00/100 M.N) con un peso no mayor a 5MB.
- Las características que deben tener la fotografía y los documentos se podrán consultar en el micrositio <https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/>

REGISTRO DE ASPIRANTES:

- Se realizará totalmente en línea. El aspirante deberá ingresar al micrositio <https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/> para completar su registro, siguiendo las indicaciones y enviando documentos requeridos en el Apartado I de los requisitos. Una vez verificado que los documentos cumplen con las especificaciones, y habiendo cubierto el pago de arancel, se le permitirá acceder al micrositio para completar su registro, contestando el cuestionario de saberes digitales e imprimir el **pase de ingreso** para presentar el instrumento diagnóstico.
- Iniciando su registro del 9 al 27 de Mayo del presente año.**
- El proceso de registro en línea se deberá completar a más tardar el día **31 de Mayo de 2022**.

LINEAMIENTOS PARA EL INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO.

- Estará a cargo del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (U:V) y consistirá en una prueba de habilidades y conocimientos básicos
- El instrumento diagnóstico se aplicará en la hora que corresponda a cada aspirante, la cual se notificará en su pase de ingreso.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La relación de aspirantes con derecho a inscripción, así como el global de los resultados se exhibirán en la institución y se podrán consultar en la página web de la SEV: www.sev.gob.mx, a partir del **día 15 de Julio de 2022**.
- El aspirante que obtenga derecho a inscripción quedará sujeto a cumplir con todos lo requisitos que señala esta convocatoria.
- La inscripción estará determinada por la matrícula autorizada de ingreso por carrera, así como por los resultados obtenidos en el instrumento diagnóstico con **puntaje no menor a 650**.
 - La inscripción de los aspirantes con derecho será los **días 15 y 16 de Agosto de 2022**, en horario corrido de 9:00 a 15:00 hrs en línea o en el domicilio de la escuela.
 - En caso de que alguno de los aspirantes seleccionados no acuda a inscribirse en las fechas señaladas, o no proceda su inscripción, se efectuará un corrimiento en el listado de resultados en estricto orden descendente y de acuerdo al número de vacantes generado, siempre y cuando el **puntaje no sea menor a 650**. El cual se publicará en esta institución y en la página web de la SEV, el **día 18 de Agosto de 2022**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Reporte Individual de resultados emitido por la Universidad Veracruzana que proporcionará la escuela. Original y copia.
- Comprobante de pago de arancel por inscripción.
- Copia certificada de Acta de Nacimiento o documento equivalente y fotocopia
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente. En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la cual especifique que el alumno concluyó el bachillerato, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, con el apercibimiento de que deberá entregar el certificado antes del 30 de enero de 2023. Original y copia
- Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada desde <https://www.gob.mx/curp/>. Original y copia.
- Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color.
- Solicitud de inscripción debidamente requisitada por la institución.
- Carta compromiso firmada mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.
- Si se detecta falsedad, alteración total o parcial de alguno de los documentos señalados anteriormente, se denunciará ante las autoridades competentes y todos los trámites relacionados con la convocatoria quedaran anulados de forma automática y en su caso, se negará el registro o se cancelará si ya se hubiera otorgado.

Se abrirá cada una de las especialidades, siempre y cuando el número de aspirantes justifique su creación.

Se proporcionará mayor información en la propia Institución en: Av. Revolución Núm. 279 Zona Centro Xalapa, Ver.
Tels. 01 (228) 1650106 / 1650107 / 1650108. Email: contacto@iessb.edu.mx. Página web: www.iessb.edu.mx

A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, se integrará una Comisión Técnica para testificar la descarga de los resultados desde el Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (UV), misma que se conformará por los directores de cada una de las escuelas normales incluidas en el proceso de ingreso y por los titulares de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Dirección de Educación Normal y la Subdirección de Administración Escolar

Xalapa, Ver., Mayo de 2022